

# REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

## Precio de locura para el paquete de 1 GIGA

### DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

#### Artículo 1:

La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la promoción "Precio de locura para el paquete de 1 GIGA" en adelante denominada la "Promoción", son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante "ICE".

#### Artículo 2:

El presente reglamento de requisitos y condiciones de la promoción "Precio de locura para el paquete de 1 GIGA", en adelante denominado "Reglamento", establece las reglas para participar en la promoción que realiza el ICE entre los clientes Postpago, Fusión k y Prepago nuevos y actuales que activen el Paquete de Internet 1 GIGA.

#### Artículo 3:

La vigencia de la Promoción es por tiempo limitado, iniciando del 04 al 31 de julio del 2019.

#### Artículo 4:

Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán otorgados, únicamente, a los "titulares de los servicios" a través de los cuales participan de esta Promoción, y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

### DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

#### Artículo 5:

Participan todos aquellos clientes físicos y jurídicos que activen el Paquete de Internet 1GIGA, los cuales para efectos de la promoción estarán sujetos a las condiciones propias de la mecánica descrita en el presente reglamento y deben de estar al día y activos con los servicios, pues caso contrario, el ICE estará facultado para no otorgarlo según lo definido en el presente reglamento.

#### Artículo 6:

Los clientes de servicios móviles que mediante la aplicación de la portabilidad numérica pasen a ser clientes del I.C.E., podrán optar por utilizar esta promoción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas, caso contrario los clientes de servicios móviles kölbi que realicen la portabilidad numérica y pasen a ser clientes de otros operadores, no podrán participar en esta promoción y serán eliminados de la base de datos.

## DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

### Artículo 7:

La mecánica de participación, se define en el siguiente artículo:

**7.1. Mecánica 1:** Todos los clientes de servicios móviles Prepago, Postpago y Fusión k, que suscriban el Paquete de Internet 1 GIGA, podrán disfrutar de manera promocional, de un precio de locura en dicho paquete según se muestra a continuación:

Tabla 1. Precio locura Paquetes de Internet Móvil.

Tipo de servicio	Nombre del Paquete	Tiempo de Vigencia	Capacidad asignada	Precio regular IVAI*	Precio promocional IVAI*
Prepago	1 GIGA	15 días	1 GB	₡ 2.500	₡ 1.500
Postpago Fusión k		30 días			

\* Precios con impuestos incluidos, Precio no incluye la tasa del 9-1-1 para el servicio de Internet

Capacidad asignada (GB): es la capacidad de transferencia de datos asignada al paquete, consumible durante el periodo de vigencia del mismo. Se contabilizará como consumo de la capacidad asignada la suma de cualquier transferencia de datos hacia la red (carga) o desde la red (descarga) en cualquiera de las redes móviles 2G, 3G, 4G y 4.5G.

La navegación de Internet en la red 3G, 4G o 4.5G está sujeta a la cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio celular, y a las características o configuración del teléfono o dispositivo móvil adquirido en ICE u otro lugar.

## CONDICIONES DE LA PROMOCION

### Condiciones para Precio Promocional

#### Artículo 8:

El cliente deberá activar el paquete de Internet de 1 GIGA y automáticamente se le va aplicar el precio locura de ₡1.500 según las condiciones descritas en el presente reglamento.

#### Artículo 9:

La activación de este paquete se podrá realizar a través de los canales de autogestión, ya sea enviando un SMS al 8888 con la palabra 1GIGA o por medio de la Tienda kölbi marcando \*888#, o por medio de la App kölbi.

#### Artículo 10:

Las condiciones de los paquetes para los servicios móviles prepago son:

- El paquete de Internet 1 GIGA de prepago es de renovación automática. Si el cliente desea desactivar la renovación automática deberá enviar la palabra "salir internet" al 8888.
- El precio de locura del paquete va a aplicar tanto para activaciones, como renovaciones que se realicen durante el periodo de la promoción. Una vez finalizado el tiempo de la promoción las renovaciones se cobrarán al precio regular de ₡2.500

- c) El paquete prepago 1GIGA, tendrá una vigencia de 15 días a partir de la fecha de activación.
- d) El cliente podrá activarlo en el momento que lo requiera, para lo cual deberá tener saldo en su cuenta principal de prepago.
- e) Si el cliente agota la capacidad del paquete y desea seguir accediendo a Internet, el consumo realizado se le cobrará bajo la modalidad de cobro por Kbyte, al precio vigente ₡0,008588.
- f) La capacidad del paquete que el cliente no consuma, se perderán en el momento de renovarse el mismo.
- g) El precio promocional de ₡1.500 aplica únicamente para el Paquete de Internet 1 GIGA, una vez que finalice la promoción vuelve a su precio regular.

#### **Artículo 11:**

Las condiciones de los paquetes para los servicios móviles Postpago y Fusión k son:

- a) Este paquete tiene una vigencia de 30 días y no es de renovación automática.
- b) Se deshabilitará una vez que haya consumido la capacidad del paquete, o se cumpla el tiempo de vigencia, lo que ocurra primero.
- c) El cliente podrá activarlos en el momento que lo requiera, aun cuando no haya consumido la capacidad asignada al plan Postpago contratado.
- d) El cliente podrá activar la cantidad de paquetes al mes que desee, siempre y cuando se haya consumido la capacidad contratada inicialmente, (uno a la vez), es decir, no podrá tener dos paquetes activos al mismo tiempo. Por ejemplo:
  - Cliente contrata un Paquete de 1 GIGA y este consume el total de la capacidad del paquete antes de los 30 días y desea un nuevo paquete, este se puede activar sin problema.
  - Caso contrario el cliente no ha consumido la capacidad del paquete y no han pasado los 30 días de vigencia el mismo no podrá activar un segundo paquete.
- e) La capacidad asignada del paquete tendrá prioridad de consumo sobre la capacidad del plan contratado.
- f) La capacidad del paquete que el cliente no consuma, se perderán por dos motivos:
  - Al cumplir su tiempo de vigencia
  - Cuando se agote los recursos incluidos en el paquete
- g) El cobro del paquete suscrito por el cliente en el caso de los planes kölbi Postpago se realizará en la factura como un cargo no recurrente. En el caso de los planes Fusión K el costo del paquete se rebajará de la cuenta principal de prepago.
- h) El precio promocional de ₡1.500 aplica únicamente para el Paquete de Internet 1 GIGA, una vez que finalice la promoción vuelve a su precio regular ₡ 2.500.

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

### Artículo 12:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

### Artículo 13:

Todos aquellos clientes físicos y jurídicos que deseen participar en la presente Promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

### Artículo 14:

El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta Promoción, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

### Artículo 15:

La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

**15.1** Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

**15.2** Los clientes deberán mantener actualizada en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con el ICE, así como el nombre o razón social, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes y usuarios de esta Promoción aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas del ICE.

**15.3** El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

**15.4** Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, el ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

### Artículo 16:

El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica de la Promoción" o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias para la Promoción. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página Web [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

**Artículo 17:**

Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder la página [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

**Artículo 18:**

El presente Reglamento rige a partir de su publicación en la página web o [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

Derechos reservados 2019. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Somos *esencial*  
COSTA  
RICA



#sömosdelosmismos